

§. XII.

Los órdenes de Monseñor Archeti comunicados al Obispo de Malló, son tres. *Que se oponga á la reproduccion de los Jesuitas en casas de Noviciado. Que no se sirva de ellos, sino es en caso de urgentisima necesidad. Que considere como refractarios á los que no se uniformaren á las supremas disposiciones del Vaticano.* No reparemos en pelillos, ni en la palabra *reproduccion*, que supone muertos á los Jesuitas de la Rusia. ¿Contra quién se ha de oponer el Obispo? ¿Contra los Jesuitas? No: porque el empeño de erigir Noviciado no era de ellos, ni jamás se ha dicho que los Jesuitas lo pretendiesen: luego será contra la Soberana, que es la que quiere el Noviciado y ha de costear la fábrica. ¿Mas cómo se ha de oponer el Obispo á su voluntad?

El único modo que habria de oponerse, seria mandar á los Jesuitas que rehusasen el Noviciado. Pero en esto habia grave dificultad antes que el Obispo fuese Delegado y Visitador Apostólico; y mucho mayor despues que se hallaba autorizado con Breve Pontificio sobre los regulares.

Antes de la delegacion Apostólica no podia el Obispo dar tal orden á los Jesuitas, sin usurparse un derecho que no le competia: porque no habiendo ejecutado la supresion creía á los Jesuitas verdaderos regulares, y por consiguiente exentos de la jurisdiccion

del Obispo en lo que toca la disciplina doméstica, cual es el Noviciado. Es verdad que el Breve de supresion le daba autoridad sobre los Jesuitas; pero como por la voluntad de la Soberana se impedia la supresion, quedaban por consiguiente impedidos los efectos de esta, y el Obispo sin poder ejercitar su autoridad. Y si el Obispo no podia ejecutar lo que se le prescribe en un Breve tan famoso, cual era el de la abolicion, ni la Soberana lo permitia, con todo el respeto que en este negocio ha mostrado al Papa: ¿cómo habia de permitir, que el dicho Obispo ejecutase el orden de un Nuncio y un Secretario de *Propaganda*?

Despues de la delegacion Apostólica, tampoco podia el Obispo mandar á los Jesuitas que rehusasen el Noviciado: no por falta de autoridad, sino porque nacia otro embarazo terrible, pues todo lo odioso de la resistencia á una Soberana poderosísima, que antes de la delegacion hubiera caido sobre el Papa, ó sobre el Nuncio, ó sobre el Secretario de *Propaganda*, ahora caeria sobre el pobre Obispo. Porque este Breve de delegacion Apostólica antes de ponerse en ejecucion, pasó por manos de la Emperatriz, la cual firme en su empeño á favor de los Jesuitas, luego que recorrió el dicho Breve, reconoció que se le daba al Obispo autoridad suficiente, para erigir canónicamente un Noviciado de Jesuitas; ni el mismo Obispo pudo ignorarlo, como ninguno, que entienda el derecho de regulares. Ahora, pues, decia la So-

berana, ya tenemos lo único que faltaba para erigir legalmente el Noviciado, que tanto he deseado. A mi me toca darle existencia civil, á vos la canónica. ¿Qué habia de hacer el Obispo? ¿Mandar á los Jesuitas que rehusasen esta gracia? Esto tampoco podia hacer sin ofender gravemente á la Corte y entrar en contrapuntos, por cosas en que no interviene la gloria de Dios, ni otro motivo que el de contemporizar con los caprichos de un Nuncio y de un Secretario de *Propaganda*. El arte de mandar bien, es muy difícil; el de mandar á ciegas, lo sabe hacer cualquier frenético.

¿Y cómo, ó de qué manera, podia un pobre Obispo oponerse á la voluntad resuelta de Catarina II? ¿Quereis, que se ponga con mitra y capa pluvial, á la frente de un ejército como el del Rey Nicolao contra España, ó el otro que estaba para caer sobre el Estado eclesiástico, para forzar al inexpugnable Clemente XIII. á suprimir la Compañía de Jesus? Señores anti-Jesuitas: fuerzas y violencias, no llegan al pecho de Catarina II., contra la cual solo tiene fuerza la razon.

Amigo, observad que en toda la tragedia de los Jesuitas, jamás han sabido dar razon de lo que han hecho contra ellos. Francia salió con los decretos de los Parlamentos, con el Extracto de las Aserciones, que llenó de escándalo á toda la Europa, y obligó á los dignísimos Obispos de la Iglesia Galicana á condenarlas como calumniosas, escandalósas y llenas de

falsos principios. Portugal quiso dar razon de tanta sangre derramada bajo el ministerio de Carvalho; ¿y qué ha conseguido? Llenar de horror al mundo, y dejar á la posteridad un ejemplo del daño que trae á una Monarquía, que mientras duerme el Soberano, gobierne un Ministro despótico, cruel y avariento. Hasta este inhumano Ministro se avergonzó de la trama tan mal urdida contra Malagrida, y mandó recoger los ejemplares esparcidos, *con pena de muerte* para que los entregasen. Mientras por todo el mundo se hablaba con horror de esta conducta de Carvalho, aquí en Roma dijo D. Manuel de Roda en un congreso anti-jesuitico, que la destruccion de los Jesuitas no podia salir bien, *metiéndose á dar razones*: que su Corte lo haria todo económicamente luego que muriese la Reina Farnesi (1). Así lo cumplió España, amenazando quitar la pension á mas de cinco mil desterrados, si alguno tomaba la pluma para jus-

(1) En efecto, esto hizo el Conde de Aranda obteniendo en España el mismo triunfo contra la Compañía de Jesus, que Choiseul en Francia y Carvalho en Portugal. ¿Pero cual era la creencia religiosa y política de este traidor Ministro de Carlos III? Escuchemos á Condorcet escribiendo á ese perverso Conde, á quien Voltaire llamaba *el favorito de la filosofía*. „La filosofía, le dice, va á reinar sobre „la Europa. Sus Ministros se vuelven los de los Reyes, y „la libertad francesa despues de haber hallado en vos su admirador durante vuestras desgracias, va á reconocer uno „de sus defensores contra la supersticion y el despotismo. „*El destructor de los Jesuitas* será el enemigo de todos los „tiranos.—Me parece ver al mismo Hércules limpiando el establo de Augias, *viendoos destrozar esta vil canalla, que „con el nombre de sacerdotes y de nobles, son la úlcera del „Estado. Entretanto, vos sois el ejecutor testamentario de „los filósofos con quienes habeis vivido, y la sombra de d'*

tificarse en el tribunal del público. Hasta Roma adoptó la via económica; pero callemos, no vaya alguno á imaginar, que nos olvidamos del respeto debido á la Santa Sede, cuando hablamos de los desórdenes de algunos de sus Ministros que sabe todo el mundo.

No disimulo, que algunos Obispos han publicado Pastorales, para persuadir á los pueblos que los Jesuitas estaban justamente destruidos. ¿Pero qué han conseguido con aquellas Pastorales escandalosas, en las cuales no se ve ni la modestia, ni la caridad, ni la verdad Apostólica? Eran muy frescos los hechos que se alteraban, muy conocidos los sugetos que se calumniaban, y los pueblos de Europa, Asia y América, que conocían á los Jesuitas, miraban dichas Pastorales como tantos libelos infamatorios.

No solamente no han podido dar razon de lo ejecutado contra los Jesuitas; sino que tampoco han creído que se podía responder á las razones, que en su propia defensa podian alegar los Jesuitas. ¡Pobre Faurel! No hubiera sufrido una larga prision, y despues un destierro perpetuo de Roma. ¡Pobre Stefannuccil! No hubiera muerto en el Castillo del Santo Angel. ¡Pobre Benbenuti! No se veria precisado á pasar su vejez entre los hielos de Polonia. Todo su delito fué

„*Alembert vaga sobre los lugares que habitais...*” Basta: y á vista de tan depravada conducta de los gabinetes Borbónicos, bien podemos exclamar con un escritor protestante: ¡qué vergonzosas intrigas! ¡Qué infames transacciones formadas por los Mecenas en favor y bajo la egide de esta *sublime filosofía*, ante la cual todo debe el dia de hoy doblar la rodilla!—EE.

que sus plumas formidables infundieron tal miedo en el partido anti-jesuitico, que resolvieron sacrificarlos. ¿Por qué tanta solicitud para que ningun Jesuita escribiese, ó hablase? ¿Para qué tantos juramentos de eterno silencio á los que salieron del Castillo del Santo Angel? ¿Por qué tantos ordenes á los Inquisidores, Obispos y Magistrados para que no dejen imprimir? ¿Por qué tomar á sueldo los impresores de Italia, con pacto de no imprimir cosa alguna favorable á los Jesuitas? La razon y la verdad siempre son temidas. Todo esto prueba que á falta de razones se manejaba la violencia.

Ahora, pues, al caso nuestro: si España, Francia, Portugal y Roma; si un mundo de Filósofos, Juristas, Magistrados, Clérigos, Frailes, Prelados, Cardenales, Mugerres ect. cuantos componen el partido anti-jesuitico, *no han podido producir una media razon* capaz de persuadir á un barbero; ¿qué razones podia hallar el Obispo de Malló que obligasen á volver atrás á la ilustradísima Catarina II., y que entrase en un partido, que se llama el azote de nuestro siglo? Pasemos al otro segundo orden tan inconsiderado como el primero.

§. XIII.

*Que no se sirva de los Jesuitas, sino es en caso de urgentisima necesidad.* Bien se conoce el poco caso que hace de las almas, quien dió este orden,